



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5705

BUENOS AIRES, 30 MAY 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-004345-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOTECHNO PHARMA S.A., solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA GABRIELA FUCARACCIO, Documento Nacional de Identidad N° 26.966.609, Matrícula Nacional N° 16.598, como Co-Directora Técnica de la firma BIOTECHNO PHARMA S.A., con domicilio en la Avenida Vélez Sarsfield N° 5.700, Parque Industrial



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 5705

North Wind, localidad de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-004345-16-1

DISPOSICIÓN Nº

ew

5705

Dr. ROBERTO LUDWIG
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.